



## ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION BENEFICO-SOCIAL

### "FAYCAN CIUDAD ALTA"

En Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 1992, siendo las 18:00 horas, se celebra Asamblea General de socios, con el carácter de Extraordinaria y por el procedimiento de Universal, con la asistencia de todos los socios, de la que resultan los particulares siguientes:

I.- Reunión de las siguientes personas en calidad de promotores:

1.- DÑA. DOLORES MARRERO HERNANDEZ, de 55 años de edad, casada, con D.N.I. 42.673.013-D. Profesora de EGB, domiciliada en Las Palmas, Avda Escalerita, nº 50, 14-A y de nacionalidad española.

2.- DÑA. ANUNCIA PORRES GONZALEZ, de 54 años de edad, religiosa, con D.N.I. 42.686.574-G. Trabajadora Social, domiciliada en Las Palmas, c/ Alamo, nº30 y de nacionalidad española.

3.- DÑA. DELIA ROSA VEGA SANTANA, de 45 años de edad, soltera, con D.N.I. 42.692.715-T. Administrativa, domiciliada en Las Palmas, c/ Francisco Torqueada, nº 21 y de nacionalidad española.

4.- DÑA. CANDELARIA DIAZ CABRERA, de 46 años de edad, casada, con D.N.I. 42.668.004. Ama de casa, domiciliada en Las Palmas, c/ Joaquín Belón, B-22. 10C (Cruz de Piedra) y de nacionalidad española.

5.- DÑA. ISABEL DAVILA RAPOSO, de 51 años de edad, religiosa y con D.N.I. 7.384.039-G. Domiciliada en las Palmas de Gran Canaria, c/ Tomás Morales, nº 41 y de nacionalidad española.

6.- D. LORENZO JAVIER CABRERA MENDEZ, de 35 años de edad, administrativo, con D.N.I. 43.241.021. Domiciliado en Las Palmas de Gran Canarias, c/ Joaquín Belón, nº 25, 69D y de nacionalidad española.

II.- Aceptar por unanimidad el constituirse en Asamblea General por estar presente la totalidad de los socios.



III.- Los puntos establecidos y aceptados unánimemente como Orden del Día fueron los siguientes:

1.- Acuerdo de constitución de la Asociación Benéfico-Social.

2.- Acuerdo de aprobación de los Estatutos.

3.- Acuerdo de servir a un fin determinado y lícito de acuerdo con los Estatutos.

4.- Elección de la Junta Promotora.

5.- Formalización documental e instrumental, así como inscripción y publicidad de los acuerdos a adoptar.

6.- Ruegos y preguntas.

7.- Aprobación del Acta.

IV.- Actuaron como Presidente y Secretario, respectivamente, DÑA. DOLORES MARRERO HERNANDEZ y DÑA. ISABEL DAVILA RAPOSO.

V.- Con el objeto de constituir una Asociación Benéfico-Social denominada "FAYCAN CIUDAD ALTA", y después de amplia deliberación sobre el objeto de esta Asamblea, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

19.- ACUERDO DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION BENEFICO-SOCIAL.

Se acuerda por unanimidad constituir una Asociación Benéfico-Social denominada "FAYCAN CIUDAD ALTA", contando en el futuro con la debida autorización de la Dirección General de Justicia e Interior (Consejería de la Presidencia), así como del Certificado negativo de la denominación coincidente, según certificación expedida por el mencionado Organismo, que se acompaña al expediente.

20.- ACUERDO DE APROBACION DE LOS ESTATUTOS:

Continuando con el Orden del Día, se procede a leer los Estatutos elaborados por los Promotores, siendo aprobados en su integridad.



### 3.- ACUERDO DE SERVIR A UN FIN DETERMINADO:

Se acuerda por unanimidad que la finalidad de la Asociación es fomentar y llevar a cabo, dentro de sus posibilidades, en interés público y sin ánimo de lucro, los siguientes objetivos:

a)- Inserción de jóvenes drogadictos y alcohólicos (después de rehabilitarse en el "Proyecto Hombre" y "Proyecto Esperanza").

b)- Incorporar al mundo del trabajo a jóvenes, mayores de 16 años, que no tienen expectativas de continuar estudiando dada su precaria preparación académica, previniendo así caer en el mundo de la marginación (drogas, alcohol, vagancia...).

### 4.- ELECCION DE LA JUNTA PROMOTORA:

Se procede también por unanimidad a la elección de la Junta Promotora resultando elegidas las siguientes personas:

- \* Presidente: Dña. Dolores Marrero Hernández.
- \* Vice-Presidente: Dña. Anuncia Porres González.
- \* Secretario: Dña. Isabel Dávila Raposo.
- \* Gestor: Dña. Delia Rosa Vega Santana.
- \* Vocales: Dña Candelaria Díaz Cabrera y D. Lorenzo Javier

### 5.- FORMALIZACION DOCUMENTAL E INSTRUMENTAL:

Se acuerda facultar a Dña. Dolores Marrero Hernández para que acuda ante Notario, si fuere procedente, y eleve a Escritura pública los precedentes acuerdos, si fuere necesario, y para que realice cuentas gestiones fueren necesario a fin de lograr el objetivo del acuerdo.

### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

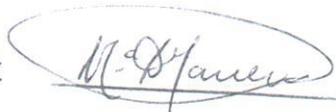
NO hay ruegos ni preguntas.

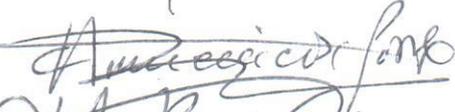


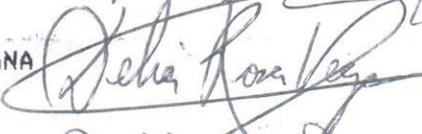
7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:

Los anteriores acuerdos fueron aprobados todos ellos de manera unánime, así como el Acta levantada y firmada por todos los socios, una vez se dió lectura de la misma.

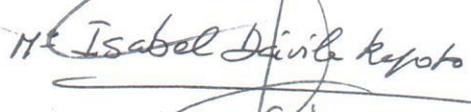
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar, firmando esta Acta en prueba de conformidad todos los socios.

DÑA. DOLORES MARRERO HERNANDEZ 

DÑA. ANUNCIA PORRES GONZALEZ 

DÑA. DELIA ROSA VEGA SANTANA 

DÑA. CANDELARIA DIAZ CABRERA 

DÑA. ISABEL DAVILA RAPOSO 

D. LORENZO JAVIER CABRERA MENDEZ 